



## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de Obras Públicas.—Exp.—4148.

Ciudad de México, a 5 de abril de 1976.

C. LIC. FELIX BARRA GARCIA.  
Secretario de la Reforma Agraria.  
Bolívar número 145,  
C i u d a d .

El Gobierno Federal, por conducto de esta Secretaría y con cargo a su presupuesto, está llevando a cabo la construcción del tramo Entronque La Loma-Tlalnepantla, de la Vialidad del Sur de la Ciudad de México.

De conformidad con lo establecido por los artículos 1o., fracción VI y 2o. fracciones I y II de la Ley de Vías Generales de Comunicación, dicha vialidad es una vía de tal naturaleza y su construcción es de utilidad pública, atento lo dispuesto por el artículo 21 del propio Ordenamiento.

Para la ejecución de los trabajos de referencia, es necesario afectar terrenos pertenecientes al Ejido "Juchitepec", Municipio del mismo nombre, Estado de México, así como las construcciones e instalaciones que se encuentran en los mismos, por lo que con fundamento en el artículo 112, fracción II de la Ley Federal de Reforma Agraria, se solicita a esa Dependencia de su digno cargo, se tramite el expediente expropiatorio respectivo.

En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 343 de la propia Ley, manifiesto a usted que la superficie que se necesita es de 199,320.00 M2.

Los datos de localización son los siguientes:

Se inicia la afectación en el Km. 7+315, con origen en el Entronque La Loma, colindando con terrenos de propiedad particular de Juchitepec, Estado de México y con una amplitud de derecho de vía constante de 20.00 M. a cada lado del eje del camino, con un tramo recto de 1,386.78 M. con rumbo S 18°54'E, hasta el P.c.=8+701.78, donde se inicia una curva circular con P.l.=8+834.60, Delta=26°06' izquierda, G=2°00', R=572.96 M., S.T.=132.82 M., L.c.=261.00 M. hasta el P.T.=8+962.78; sigue un tramo recto de 529.91 M.

con rumbo S 45°00'E; hasta el P.c.=9+383.83, donde se inicia una curva circular con P.l.=9+609.96, Delta=63°06' derecha, G=6°00', R=190.99 M., S. T.=117.27 M., L.c.=210.33 M., hasta el P. T.=9+703.02; sigue un tramo recto con longitud de 456.16 M., con rumbo S 18°08'W, hasta el P.c.=10+186.11, donde se inicia una curva circular con P.l.=10+247.00, Delta=35°22' derecha, G=6°00' R=190.99 M., S. T.=60.89 M., y L.c.=117.89 M., hasta el P. T.=10+304; sigue un tramo recto de 133.89 M., con rumbo S 53°30'W, hasta el P.c.=10+437.89, donde se inicia una curva circular con P.l.=10+549.20, Delta=60°28' izquierda, G=6°00', R=190.99 M., S. T.=111.31 M., L.c.=201.55 M., hasta el P. T.=10+639.44; sigue tramo recto de 649.43 M., con rumbo S 6°58'E, hasta el P.c.=11+288.87, donde se inicia una curva circular con P.l.=11+345.50, Delta=33°02' derecha, G=6°00', R=190.99 M., S. T.=56.63 M., L.c.=110.11 M. hasta el P. T.=11+398.98; sigue tramo recto de 204.44 M. con rumbo S 26°04'W, hasta el P.c.=11+603.42, donde se inicia una curva circular con P.l.=11+697.61, Delta=52°30' izquierda, G=6°00', R=190.99 M., S. T.=94.19 M., L.c.=175.00 M., hasta el P. T.=11+778.42; sigue tramo recto de 114.00 M., con rumbo S 26°26'E, hasta el P.c.=11+892.42, donde se inicia una curva circular con P.l.=11+967.71, Delta=22°18' derecha, G=3°00', R=381.97 M., S. T.=75.29 M., L.c.=148.67 M., hasta el P.T.=12+041.09; sigue tramo recto de 256.91 M., hasta el Km. 12+298, donde termina la afectación en colindancia con terrenos pertenecientes al Ejido San Nicolás, El Viñal, Morelos.

Con el presente se acompaña por cuadruplicado, el plano de localización correspondiente.

Siendo necesaria la legalización de la citada superficie a favor de la Federación, agradeceré a usted que esta expropiación se tramite a la brevedad posible y, una vez satisfechos los requisitos de Ley se formule el Decreto a que se refiere el artículo 343 de la Ley Federal de Reforma Agraria.

Muy cordialmente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL SECRETARIO.

ING. LUIS R. BRACAMONTES.—Rúbrica.

Toluca, Jalisco, Méx., martes 29 de junio de 1976 No. 78

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

##### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Solicitud de expropiación de terrenos pertenecientes al ejido "Juchitepec", del Municipio de Juchitepec, Méx.

Oficio relativo a la instauración del expediente sobre restitución de bienes comunales del poblado "SANTA MARIA MACDALENA", del Municipio de Coacalco, Méx.

#### AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

Al marcan un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.—Dependencia Bienes Comunales.—Ref.—XIX.

ASUNTO: Ordene la publicación del presente, para continuar por la vía de restitución el expediente del poblado citado al rubro.

México, D. F., a 1o. de Junio de 1976.

C. GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO  
PALACIO DE GOBIERNO.  
TOLUCA, MEX.

Por oficio No. 640883 el 10 de septiembre de 1973, se instauró en esta Dependencia del Ejecutivo Federal, el expediente 276.1. 17040 por la vía de Reconocimiento y Titulación de Bienes Comunales, a nombre del poblado denominado "SANTA MARIA MAGDALENA", Municipio de Coacalco, Estado de México, al ser investigada la superficie que como bien comunal reclaman, se encontró que en ésta existen presuntas pequeñas propiedades y que los comuneros solo tienen en posesión los terrenos que ocupa la zona urbana.

Por lo expuesto y de acuerdo con lo que señala el artículo 366 de la Ley Agraria en vigor, se suspende el procedimiento que se viene tramitando, para que se continúe por el de Restitución.

Hago de su conocimiento lo anterior para los efectos del artículo 272 y demás relativos y aplicables del ordenamiento de la materia.

Atentamente,

SUBRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS.

LIC. VICTOR MANUEL TORRES.—Rúbrica.

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

JOSE ROMAN PEDREGAL SOTO, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM respecto de una fracción de terreno con casa en él construida denominada "MAGUEYALITO", ubicado en el Barrio de Xamimillopa, de este Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 27.00 mts. con José Venado Barrios; AL SUR, igual medida con Calle; AL ORIENTE, 27.00 mts. con Máximo Cesar; y AL PONIENTE, igual medida con Calle. Teniendo una superficie de 729.00 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los treinta y un días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1636.—26, 29 junio y 3 julio.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE OTUMBA

#### EDICTO

ALFREDO ALVA GUZMAN, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, respecto del predio rústico de común repartimiento denominado "TENEXTE-PANCO", ubicado en términos de la Cabecera Municipal de San Martín de las Pirámides, de este Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 41.20 mts. con Barranca Grande; AL SUR, 41.90 mts. con Rufo Méndez; AL ORIENTE, 158.60 mts. con Miguel Benítez, Lorenzo Márquez y Sotero Márquez; y PONIENTE, 158.60 mts. con Juan Martínez, con una superficie de 6.534.32 M2.

Se expide el presente edicto para su publicación por 3 veces de 3 en 3 días en la Gaceta de Gobierno del Estado, y un periódico de mayor circulación de Toluca, México, a los trece días del mes de mayo del año de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, Lic. Rogelio Díaz Franco.—Rúbrica.

1638.—26, 29 junio y 3 julio.

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

#### DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EVERARDO SERRANO OCAÑA, promueve Información Ad-Perpetuam, Exp. No. 328/976, del terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán: NORTE, 10.00 Mts. con calle Villada No. 16; SUR, 10.00 Mts. con José Ocaña; ORIENTE, 34.00 Mts. con Esperanza Mancilla y AL PONIENTE, 34.00 Mts. con Amancio Tirso, para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se crea con derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de Ley.—Toluca, Méx., a 8 de junio de 1976.—El C. Secretario del Juzgado, Lic. Arcadio Estrada García.—Rúbrica.

1639.—26, 29 junio y 3 julio.

### JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

#### DISTRITO DE VALLE DE BRAVO

#### EDICTO

ANTONIO BARRIENTOS GARCIA, promueve INFORMACION DE DOMINIO, respecto terreno ubicado Plaza de Zaragoza No. 4 Amanalco de Becerra, México, forma irregular: AL NORTE 53.37 Metros con Adolfo Salinas SUR 17.03 y 37.34 Metros con Calle Centenario y Manuel Guadarrama ORIENTE 10.85 y 17.10 metros con Plaza Zaragoza y Manuel Guadarrama PONIENTE 33.34 Metros Adolfo Salinas, con una superficie total de 859.00 M2.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días y por tres veces consecutivas, Gaceta de Gobierno y Noticiero de la ciudad de Toluca, Valle de Bravo, México, a Quince de Junio de mil novecientos setenta y seis. Doy fe.—C. T. de A., Jaime Mejía Martínez.—Rúbrica. C. de A. Vicente Castiella García.—Rúbrica.

1646.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

EDICTO

TOMAS LOPEZ CAMPOS Y MARIA ALDOPER DE LOPEZ, promovieron diligencias de INFORMACION DE DOMINIO para acreditar posesión y se le declare propietario respecto de un terreno de labor ubicado en el Paraje denominado "OCOTILAN" del poblado de San Francisco Tepeaxuca, y tiene las medidas y colindancias siguientes: - AL NORTE.— 209.00 mts. con Epifanio Hernandez, Elvira López y Miguel Salgado. AL SUR. 209.00 mts. con Efraín Gómez Taglia. - AL ORIENTE. 54.00 mts. con Candido López. AL PONIENTE.—54.00 mts. con Saomén Hernandez. Admitiéndose promoción ordenándose Publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y el Noticiario editarse en la Ciudad de Toluca para conocimiento del Público y quienes se crean con derecho lo deduzcan en termino de Ley y tiempo.—Doy fe. Tenango del Valle, Méx., a 23 de Junio de 1976.—Secretario, Lic. Fidencio Hernández Yslas.—Rúbrica.

1617.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

AGUSTIN MIRANDA RIVAS, promueve Información Ad-perpetuum fin acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en la calle Alfredo del Mazo número 34 de Temascalcingo, Méx., con las medidas y colindancias siguientes NORESTE—39.15 Mts., con Tobias García, SUR -OESTE, 37.15. Mts. con Hector Espinoza; SURESTE, dos líneas, 11.80 y 1.20 Mts. con calle Alfredo del Mazo y Hector Espinoza, NOROESTE, 13.40 Mts. con Hector Espinoza, Sup. Total de 467.15, Mts. cuadradas, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de edictos en Periódicos Gaceta de Gobierno y Noticiario ambos Toluca, Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo Estado de México a los 17 diecisiete días del mes de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.— T. de A., Jorge Bernal Valencia.—Rúbrica. T. de A., Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1649.—29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

TERCERA SECRETARIA.

EXPEDIENTE NUM. 1064/76.

MARIA GUADALUPE VALENCIA RODRIGUEZ Y ANGELA VALENCIA RODRIGUEZ, promueven diligencias de Información AD-PERPETUAM, respecto del terreno rústico de calidad temporal de tercera denominado "IXTLAHUATENCO", ubicado en términos de Barrio de Santiago del Municipio de Tezoyuca, de este Distrito Judicial de Texcoco, México, con las siguientes medidas y colindancias:

Una mitad del terreno: AL NORTE 86.50 Mts. con J. TRINIDAD CONTLA; AL SUR 72.00 Mts. con ANGELA VALENCIA RODRIGUEZ; AL ORIENTE 22.00 MTS. con ANTONIO DEL VALLE Y GUDERIA CALIFORNIA; AL PONIENTE 25.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

La otra mitad: AL NORTE 72.00 Mts. con MARIA GUADALUPE VALENCIA R., AL SUR 51.40 Mts. con BEATRIZ GORGONIO; AL ORIENTE 27.80 Mts. con GUADALUPE CALIFORNIA Y MIGUEL VERA; AL PONIENTE, 36.00 Mts. con JOAQUIN VALENCIA. Superficie de 1,930 Mts. cuadrados.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y en el periódico Noticiario; Texcoco, México, a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe. El C. Jercer Secretario, Lic. Juan Aguirre Vargas.—Rúbrica.

1650. 29 junio, 3 y 6 julio

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

ESPERANZA MORALES MONDRAGON, promueve Información Ad-perpetuum fin acreditar posesión que dice tener de un predio ubicado en calle de Galeana número 10, en Temascalcingo, Méx., con las medidas y colindancias siguientes: - NORTE.— 19.50 Mts. y 11.40 Mts. con calle Mastomelos, Faustino Ortega y Manuel Rodríguez; AL SUR; 29.60 Mts. con Francisco Amaro. ORIENTE.— 15.00 Mts. con calle Orizaba y PONIENTE. 26.20 Mts. Francisco Amaro Sup. Total. 595.55 Mts. cuadradas, y sup. construida de 50.27 Mts. cuadradas, El C. Juez ordena amplia publicidad por medio de Edictos periódicos 2 veces al Gobierno y Noticiario ambos Toluca Méx., por tres veces consecutivas de tres en tres días, personas creanse derechos acudan deducirlos este Juzgado, Dado en el Oro de Hidalgo, Méx., a 17 diecisiete de junio de 1976, mil novecientos setenta y seis.—Damos fe.— T. de A. Jorge Bernal Valencia Rúbrica. T. de A. Gabriel Monroy Sánchez.—Rúbrica.

1648. 29 junio, 3 y 6 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 611/76 LEONEL DIAZ MARTINEZ, promueve diligencias de Información de dominio de un terreno con construcciones y sus respectivos jacales ubicado en Calle Nicolás Bravo s/n del poblado de la Magdalena Ocotitlán, Mpio. de Metepec, que mide y linda Norte 20.60 Mts. Luisa Delgado Díaz, Sur 21.00 Mts. Calle Nicolás Bravo, Oriente 32.80 Mts. Gregorio Serrano Poniente 33.80 Mts. Tomás Delgado e Isabel Serrano. Para su publicación Gaceta de Gobierno y el Noticiario por tres veces de tres en tres días, Toluca, México a veinticuatro de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.— E. Secretario, Lic. Roberto Barreto Albiter.—Rúbrica.

1651. 29 junio, 3 y 6 julio

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. No. 610/976. MARIA ELENA MONTEIL GOMEZ, Promueve Información de Dominio de un terreno con construcciones, situado en la calle de Nicotas Br No. 19 del poblado de Magdalena Ocotitlán, Municipio de Metepec, Méx., NORTE.—26.42 mts. Calle Nicolas Bravo, SUR.—26.42 mts. Purbien Delgado, PONIENTE.—49.70 mts. Diego Garcia, ORIENTE.—49.74 mts. Gregorio Serrano. P su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintitres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1652. 29 junio, 3 y 6 julio.

JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. 612/976 VICTORIA SEPFRANO ELHEGAPAY, promueve Información de Dominio de un terreno y construcciones, ubicado en Hidalgo No. 11 Metepec, Méx., NORTE. 11.35 mts. María García, ORIENTE.—48.00 mts. Tomas Serrano, SUR.—11.35 mts. Calle Hidalgo, PONIENTE.—48.00 mts. Isabel Cordero, Para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, Toluca, Méx., a veintitres de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El Secretario, P. D. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

1653. 29 junio, 3 y 6 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE OTUMBA

## E D I C T O

IGNACIA GARCIA DE MORENO, promueve Información Ad-perpetuum para acreditar posesión del terreno denominado POTRERO, ubicado en San Miguel Xolco, Municipio y Distrito de Otumba, México, que mide y linda: AL NORTE, 436.00 Mts. con Ejido de Otatitlán; AL SUR, 490.00 Mts. con Faustino Merino; AL ORIENTE, 90.00 Mts. con Juan Benítez y AL PONIENTE, 95.00 Mts. con Faustino Rojas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en GACETA DEL GOBIERNO, y otro periódico de mayor circulación, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble deduzca en términos de ley.—Otumba, México a 22 de Junio de 1976. Day fe.—El Secretario del Juzgado, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

1655.—29 junio, 3 y 6 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TLAXNEPANTLA

## E D I C T O

## EMPLAZAMIENTO A JUICIO

## SEÑORES

PAUL BUNTZLER JENKIS Y JOICE HARRIS DE

BUTZLER, O REPRESENTANTE LEGAL.

En el expediente número 299/976, relativo al Juicio Ordinario Civil, la señora Luz María del Castillo de Castañeda, los ha demandado en su contra que se declara cancelada e insubsistente la reserva de dominio, que como gravamen reporta el lote de terreno número catorce, de la manzana "Z", del Fraccionamiento "Club de Golf la Hacienda", ubicada en la ex-hacienda de San Mateo Tecoapan, Municipio de Atizapan de Zaragoza, México, con una superficie de 661.50 metros, con las medidas y colindancias que se describen en la misma demanda; ello en virtud de que el demandante considera estar satisfecho en forma total del precio consignado en el mismo contrato de reserva de dominio, que motiva su demanda; y que en caso de proceder a la acción, piden se les condene al otorgamiento de la Escritura Notarial sobre una perfecta consolidación de sus derechos de propiedad sin la susodicha reserva de dominio, dejándole a su disposición en ésta Secretaría las copias de traslado, para que conteste lo que a su derecho convenga, por sí, por apoderado, o por gestor que puedan representarlo, dentro del término de treinta días, contados al siguiente al de la última publicación, toda vez que se ignora su domicilio, apercibidos que de no hacerlo, se les seguirá el Juicio en rebeldía haciéndoles las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal por rotulación que se fijará en la puerta de ésta Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "Gaceta de Gobierno", que se edita en Toluca, Méx., y en los Estrados de éste Tribunal, se expide el presente a los 21 días del mes de Junio de 1976.—Day fe.—El Tercer Secretario, J. Jesús Nava Muñoz.—Rúbrica.

1656.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELOISA SERRANO NARANJO.

En los autos del expediente número 1045/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Benito de Jesús Méndez Rayas, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1657.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

DAVID LOPEZ SALAZAR.

En los autos del expediente número 1002/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Martha Balderas de Bustamante, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1658.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

AMADO GUADARRAMA MENDOZA.

En los autos del expediente número 1001/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Florencio Quijano Nava, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de Junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1659.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

## DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

VENTURA GONZALEZ CARRAZCO.

En los autos del expediente número 1015/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Cafarino Sandoval Romero en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Day fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1660.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VENTURA GONZALEZ CARRASCO.

En los autos del expediente número 1014/76, relativo al juicio Ordinario Civil, promovido por Genoveva Sandoval de Sotelo, en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1661.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

DAVID LOPEZ SALAZAR.

En los autos del expediente número 1000/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Ma. de Lourdes Olivares Garduño en contra de usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1662.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN.

EN LOS AUTOS del expediente número 1016/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Luis González Huiza, en contra de Usted, el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que conteste la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de usted, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco México a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1663.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

PABLO RAMIREZ ESPINOZA Y FERNANDO RAMIREZ SOTO.

En los autos del expediente número 1046/76, relativo al juicio ordinario civil, promovido por Josefina González Pérez, en contra de ustedes el Ciudadano Juez ordenó que se le emplace por medio de edictos, a fin de que contesten la demanda dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación, quedando las copias simples de la demanda a disposición de ustedes, en la Secretaría del Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, dado en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1664.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

VICTOR MANUEL PAVON RODRIGUEZ.

AGUSTIN ZUÑIGA NAJERA Y SOCORRO RAMIREZ DE ZUÑIGA, le demandan en la Vía Ordinaria Civil la USUCAPION del lote de terreno número 23 de la manzana 31 de la Colonia Pavón de Netzahualcōyotl de este Distrito, las medidas y colindancias AL NORTE, 17.00 Mse., con lote 24.—AL SUR, 17.00 Mts., con lote 22.—AL ORIENTE, 8.00 Mts., con Calle Victor.—AL PONIENTE, 8.00 Mts. con lote 8. Se hace saber que debe presentarse ante este Tribunal, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación de este contestando la demanda; con el apercibimiento de que si dejare de comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciendoles las posteriores notificaciones por medio de rotulan, que se fijara en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación Judicial que ha de notificarsele, quedando mientras tanto en la Secretaría las copias del traslado a su disposición.

Publíquese de tres veces de ocho en ocho días, en la Gaceta del Gobierno Texcoco, Estado de México. A once de mayo de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—Segundo Secretario, **C. Horacio Jaramilla Vences.**—Rúbrica.

1666.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

INMOBILIARIA VAZE, S. A.

FERNANDO GOMEZ SALAS, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, respecto del lote 44 manzana 61 de la Colonia Evolución Supermanzana 24 de Ciudad Netzahualcōyotl, de este Distrito Judicial, que mide y linda: NORTE 17.00 M. con lote 43; SUR 17.00 M. con lote 45; ORIENTE 9.00 M. con calle; PONIENTE 9.00 M. con lote 18. Se le hace saber que debe comparecer dentro de 30 días contados del siguiente al de la última publicación de éste. Esta citación, surte los efectos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno. Expedido en Texcoco, Méx., a los 31 días de marzo de 1976.—Doy fe.—El C. Primer Secretario del Juzgado 1o. Civil, **C. José Ortiz Mondragón.**—Rúbrica.

1667.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SARA MONTES DE OCA VDA. DE SANCHEZ, proueeve diligencia de información Ad-perpetuum, respecto de un predio denominado "Tierra del cerro", ubicado en el pueblo de Italtzahucan del municipio de Chiautla de este Distrito que mide y linda: Al norte, 110.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez; Al sur, 53.00 mts. con Aurelio Rios y una línea de 13.00 mts. más 46.00 mts. con Juan Ramos Oriente, 60.00 mts. con cerro y Poniente 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca. Dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acos., **Hugo Jiménez de la Cruz.**—Rúbrica.

1668.—29 junio, 3 y 6 julio.

## JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EXP. NUM. 1238/75.

SEÑOR ALEJANDRO JAVIER PAUS VILLALPANDO.

GABRIEL RUIZ AGUILAR, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la usucapión del lote nueve, de la manzana 28, Colonia Gral. José Vicente Villada, Ciudad Nezahualcoyotl, mide y linda: NORTE 21.50 mts. con lote 8 SUR 21.50 mts. con lote 10; ORIENTE 10.00 Mts. con Calle 10; PONIENTE 10.00 mts., con lote 22. Se le hace saber que deberá presentarse ante este Tribunal, contestando la demanda dentro del término de treinta días corridos del siguiente al de la última publicación de este, con el apercibimiento de que, si dejare de comparecer por sí por apoderada o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndosele las posteriores notificaciones se la harán por medio de rotulón que se fijará en la puerta de este Tribunal, conteniendo la síntesis de la determinación que ha de notificarse, quedan a su disposición las copias del traslado en esta Secretaría.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno; Texcoco, Méx., a 6 de octubre de 1975.—Doy fe.—El C. Primer Secretario, E. Arturo Camacho Contreras.—Rúbrica.

1665.—29 junio, 8 y 17 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

ELVIRA ESCAMILLA SANCHEZ VIUDA DE ELENES, promueve diligencias de Información Ad-perpetuum, respecto del predio denominado Texcaltenco, ubicado en términos del pueblo de Tlaltecahuacán, del municipio de Chiautla, de este Distrito, que mide y linda: Al Norte, 190.00 mts. con barranca; Al Sur, 136.00 mts. con Eustolia Rodríguez de Sánchez, al Oriente, 60.00 mts. con cerro y al Poniente, 25.00 mts. con Gabino Badillo.

Lo que se comunica al público, para el que se crea con mejor derecho, pase a deducirlo en este Juzgado en términos de Ley, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, México, a los veintidós días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Tercer Secretario de Acdos., Hugo Jiménez de la Cruz.—Rúbrica.

1669.—29 junio, 3 y 6 julio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

EUSTOLIA RODRIGUEZ DE SANCHEZ, promueve diligencias de Información Ad-Perpetuum, respecto del predio denominado "HUIXACHE", ubicado en el pueblo de Tlaltecahuacán, del Municipio de Chiautla, de este Distrito Judicial, mide y linda: Norte: 136.00 metros con María Elvira Escamilla Sánchez Viuda de Elenes. Sur 110.00 metros con Sara Montes de Oca viuda de Sánchez; oriente: 60.00 metros con cerro; poniente: 13.00 metros más una línea de 13.00 metros con Gabino Badillo.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y en El Noticiero de Toluca, México, se expide en Texcoco, México, a los veintitrés días de junio de mil novecientos setenta y seis.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

1670.—29 junio, 3 y 6 julio.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO, S. A.

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS.

Por resolución del Consejo de Administración de "ORGANIZACION EDITORIAL NOVARO", SOCIEDAD ANONIMA, adoptada en su sesión celebrada el día diecisiete de los corrientes, en nombre de dicho Consejo convoco a los señores accionistas de esa Sociedad, en virtud de primera convocatoria, para la celebración de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, que deberá celebrarse el jueves veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis, a las diecisiete horas en la casa número doce, de la calle Cinco, en Naucalpan de Juárez, Estado de México, Estados Unidos Mexicanos, que es el domicilio de la Sociedad, y de no reunirse el quorum para la celebración de esa Asamblea, la presente sirve de segunda convocatoria, para que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en ese supuesto, se verifique el mismo jueves veintidós de julio de mil novecientos setenta y seis, a las dieciocho horas, en la casa cuya ubicación ha quedado asentada. La Asamblea deberá celebrarse bajo la siguiente

ORDEN DEL DIA:

I.—Proposición de reducción del capital social, y resolución de esa proposición.

II.—De aprobarse la proposición que antecede, proyecto de reforma de varias estipulaciones del pacto social vigente, y resolución relativa a esas reformas.

III.—De aprobarse las proposiciones a las que se refieren los puntos que anteceden, designación de la persona o personas que protocolicen el acta de la Asamblea, otorguen las reformas al pacto social, y hagan las gestiones pertinentes, hasta obtener la inscripción de esas reformas en el Registro Público de Comercio competente.

Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea, deberán devolver al Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, a más tardar la víspera del día señalado para la celebración de la Asamblea, el duplicado de la tarjeta de admisión que les será enviado con copia de esta convocatoria, al domicilio que tienen registrado en la Sociedad, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos décimo segundo y décimo tercero de los Estatutos que contienen el pacto social vigente.

Naucalpan de Juárez, Estado de México, a veintidós de junio de mil novecientos setenta y seis.

POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACION

DE LA SOCIEDAD.

Lic. Manuel de Medina Baeza.

(Rúbrica).

(Secretario).

Para su publicación por una vez en la Gaceta del Gobierno, Organó del Gobierno Constitucional del Estado de México, que se publica en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Estado de México.

1671.—29 junio.

**BASF Mexicana, S. A.**

## PRIMERA CONVOCATORIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de BASF Mexicana, S. A., se convoca a los señores accionistas de dicha Sociedad, a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 20 de Julio de 1976, a las 10:00 horas, en el domicilio social ubicado en Santa Clara, Estado de México, en el kilómetro 15.5 de la carretera de México Tlaxedo, conforme a la siguiente:

## ORDEN DEL DÍA

I.—Discusión y aprobación o modificación, en su caso, del Balance y Estado de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad, correspondiente al ejercicio social del 1o. de enero al 31 de diciembre de 1975, después de oír el informe del Comisario y acuerdos relacionados con dicho Balance.

II.—Aprobación de los actos del Consejo de Administración y exoneración de responsabilidades.

III.—Nombramiento de Consejeros Propietarios y Suplentes para el ejercicio social de 1976, así como del Presidente, Vicepresidente y Secretario del Consejo de Administración.

IV.—Nombramiento del Comisario Propietario y de su Suplente.

V.—Lectura y aprobación del Acta de la Asamblea y acuerdos relacionados con su protocolización y registro.

México, D. F., a 18 de junio de 1976

Lic. Juan José Bremer Barrera.

(Rúbrica).

Secretario del Consejo de Administración.

1654.—29 junio.

## PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

Durante la semana comprendida del 20 al 26 de Junio se publicaron los números y secciones que en seguida se mencionan.

Números	Fechas	Secciones
75	Martes 22	1a. 2a.
76	Jueves 24	1a. 2a.
77	Sábado 26	1a. 2a.

Toluca de Lerdo, Méx., a 28 de junio de 1976

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

## PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Gobernador Constitucional del Estado,  
Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.

Secretario General de Gobierno,  
C. P. JUAN MONROY PEREZ.

Oficial Mayor de Gobierno,  
Lic. JOSE ANTONIO MUÑOZ SAMAYOA.

## LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO

## — HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

## — COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

## — TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

## — ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

## — ZARPA DE LUZ.

Horacio Zúñiga.

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

— JOSE MARIA VELASCO.  
PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.

Ed. Dirección de Turismo.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. J. V. Villado  
No. 202-1 Telf. 4-10-58.

Impreso en los Talleres del Instituto Mexicano para la Infancia y la Familia del Estado de México, situados en el Km. 72.5 de la Carr. México-Guadalupe.

# ARCHIVO GENERAL DEL ESTADO DE MEXICO

PASEO XINANTECATL No. 704 Ote.

Tels. 5-34-16 y 4-20-44

PERIODICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO"

## CONDICIONES:

- UNA.—El Periódico se publica los martes, jueves y sábados.
- DOS.—No se hará ninguna publicación de particulares, si no se cubre el importe estipulado en la tarifa.
- TRES.—Sólo se publicarán los documentos o escritos ordenados por las autoridades o para dar cumplimiento a disposiciones legales.
- CUATRO.—Los documentos para ser aceptados para su publicación, deberán tener las firmas y sellos respectivos.
- CINCO.—Todo documento para publicarse tendrá que venir acompañado de una copia siendo esto un requisito indispensable.
- SEIS.—No se aceptan originales con enmendaduras, borriones o letra ilegible.
- SIETE.—La Dirección no es responsable de las erratas que provengan de los originales y para publicar una "Fe de Erratas" en esos casos, se deberá cubrir el importe correspondiente.
- OCHO.—Los originales y copias en cualquier caso, no se regresan a los interesados aunque no se publiquen.
- NUEVE.—Sin excepción, no se reciben originales para publicarse en las ediciones de los martes, después de las 10 horas de los sábados, para las ediciones de los jueves, después de las 10 horas de los martes y para las de los sábados, después de las 10 horas de los jueves.
- DIEZ.—La Dirección queda en condiciones de negar la publicación de originales, por considerar que no son correctos debiendo en estos casos avisar al interesado por escrito y regresar el pago que por ello hubiere hecho.
- ONCE.—Se reciben solicitudes de publicación, así como de suscripciones del Periódico Oficial, y venta del mismo, por correo, sujetándose siempre a las tarifas y condiciones aquí anotadas, remitiendo a nombre de la Administración de Rentas del Estado, en giro postal el importe correspondiente.

## T A R I F A S

### SUSCRIPCIONES:

Por un año .....	\$ 200.00
Por seis meses .....	120.00
Por tres meses .....	70.00

### EJEMPLARES:

Sección atrasada con precio especial al doble, siempre que su precio no exceda de	20.00
Sección del año que no tenga precio especial	1.00

### Edictos y demás Avisos Judiciales:

Palabra por una sola publicación .....	\$ 0.50
Palabra por dos publicaciones .....	0.75
Palabra por tres publicaciones .....	1.00

### Avisos Administrativos, Notariales y Generales:

Balances de \$300.00 a \$1,000.00 según la cantidad de guarismos.

Notas de Estados Financieros, según la cantidad de guarismos, (\$300.00 mínimo).

Convocatorias y documentos similares \$250.00 por Plana o fracción siempre y cuando no contengan guarismos.

### AUTORIZACION PARA FRACCIONAMIENTOS:

De tipo Popular a .....	\$250.00	por plana o fracción.
De tipo Industrial a .....	\$350.00	por plana o fracción.
De tipo Residencial u otro género .....	\$500.00	por plana o fracción.

ATENTAMENTE,

EL DIRECTOR,

Profr. Leopoldo Sarmiento Rea.